VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SOP-1500-1455-2024

FECHA: 29/07/2024 **HORA:** 2:00 PM

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA MEDIANTE LA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE PASOS CANADIENSES EN LA VEREDA CERRO RICO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA

MIEMBROS DEL COMITÉ: Las propuestas serán revisadas y evaluadas por parte de las personas designadas mediante la Resolución DAM-1100-225 del cinco (05) de abril de 2019, expedida por el Alcalde Municipal.

MARIA LEONOR CRUZ RIVERA	Directora Administrativa
NATALIA ELENA VELÁSQUEZ	Subsecretaria de Despacho

Invitado

MARCO ANTONIO MONTOYA MOLANO	Profesional Especializado - OO.PP.

ORDEN DEL DIA:

I. Verificación del Quórum
II. Verificación de requisitos habilitantes.
III. Lectura y aprobación del acta de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNION:

I. VERIFICACION DEL QUORUM

La Abogada MARIA LEONOR CRUZ RIVERA, constató la presencia de la totalidad de integrantes del comité asesor de evaluación del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA SOP-1500-1455-2024, existiendo quórum suficiente para deliberar.

II. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad al Numeral 4, Artículo 2.2.1.2.1 .5.1 del decreto 1082 de 2015, el cual reza La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SOP-1500-1455-2024

Se da inicio al proceso de revisión y verificación de las propuestas presentadas, conforme con el cronograma dispuesto en la Invitación Publica de Mínima Cuantía SOP-1500-1455-2024, encontrando que se presentó una propuesta.

No	*Nombre del Oferente*	*No de Folios*	*Hora en la plataforma*	*Valor de la Oferta económica*
1	VITA CORPORACIÓN SAS, con Representante Legal Lizeth Yurani Alvarado González, identificada con CC 1.115.083.318.	SECOP II	17/07/2024	$ 51.005.721

CRITERIOS DE DESEMPATE, de conformidad a la Presente Invitación Publica:

De conformidad con lo establecido en el numeral 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

De acuerdo a lo anterior se procede a realizar la evaluación jurídica, técnica y económica de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por VITA CORPORACIÓN SAS, con Representante Legal Lizeth Yurani Alvarado González, identificada con CC 1.115.083.318, por valor de $ 51.005.721. De conformidad al Numeral 4, Artículo 2.2.1.2.1 .5.1 del decreto 1082 de 2015, el cual reza La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	VITA CORPORACIÓN SAS, con Representante Legal Lizeth Yurani Alvarado González, identificada con CC 1.115.083.318.
IDIOMA DE LA OFERTA	Español.
CARTA DE PRESENTACIÓN – ANEXO 1	Cumple.
PROPUESTA ECONOMICA – ANEXO 2	Cumple. Se encuentra dentro del presupuesto oficial $ 51.005.721.
1. Fotocopia del RUT actualizado.	Cumple.
2. Fotocopia de la Libreta Militar del Representante legal caso de hombres con edad igual o inferior a los 50 años.	No Aplica.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SOP-1500-1455-2024

3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio con antelación no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del presente proceso, que su objeto social prevea el desarrollo de las actividades de la presente contratación, que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y un año más. Los proponentes deben acreditar que se encuentran en capacidad y tienen facultades para desarrollar la actividad objeto de la contratación, para tal efecto deben acreditar que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la oferta y firmar el respectivo contrato en el evento en que sea adjudicado, por el valor correspondiente.	Cumple.
4. Fotocopia de la cédula del representante legal.	Cumple.
5. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). Para este efecto deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal de la empresa cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familias, ICBF y SENA. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses de constituida. En caso en que su constitución sea inferior a seis meses, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Adicionalmente el oferente y/o oferentes adjudicatarios deberán presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.	Cumple.
6. Documentos soporte de la experiencia mínima tal como se exige en los lineamientos de la presente invitación.	Cumple.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SOP-1500-1455-2024

7. Autorización por parte del órgano competente de la entidad en la cual se demuestre que el representante legal tiene facultades para presentar propuestas en procesos de selección con entidades del Estado y para contratar con el Estado.	Cumple.
8. Documentos solicitados en el ítem "CERTIFICACIONES CON QUE DEBE CUMPLIR EL BIEN O SERVICIO" del presente documento.	No Aplica.

	Cumple.
EXPERIENCIA El oferente deberá acreditar que cuenta con:	Presenta como Experiencia el Certificado de Ejecución de Subcontrato con CONSORCIO CONVIAL, para ejecución de Actividades del Contrato de Obra 14082018-0819:
Experiencia General: Construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o conservación o repotenciación o refuerzo o actualización sísmica de puentes vehiculares o férreos, en estructura en concreto.	1. Contrato de Obra con CONSORCIO CONVIAL - $ 489.777.929 – 591.43 SMMLV, con el siguiente objeto: OBRA DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA NORCASIA – BERLIN, MUNICIPIO DE NORCASIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.
EVALUACIÓN GENERAL	**HABILITADO**

RECOMENDACIÓN AL EJECUTIVO

Teniendo en cuenta que la entidad ha llevado a cabo el proceso de selección de mínima cuantía, No. SOP-1500-1455-2024 con estricta aplicación a los principios y normas contractuales y realizada la verificación, manifiesta que la oferta presentada por VITA CORPORACIÓN SAS, con Representante Legal Lizeth Yurani Alvarado González, identificada con CC 1.115.083.318, es la de Menor Valor y está HABILITADA, y en tal sentido, por parte del comité evaluador se recomienda al Alcalde Municipal o a su delegado para contratar, que se le adjudique el proceso a VITA CORPORACIÓN SAS, con Representante Legal Lizeth Yurani Alvarado González, toda vez que cumple con los

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SOP-1500-1455-2024

requisitos técnicos, jurídicos, financieros y habilitantes, de conformidad con lo señalado en la invitación pública, y presentó oferta económica por valor de $ 51.005.721.

El presente documento de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la oferta se publicará en la página www.contratos.gov.co y quedará a disposición de los interesados por el término de un (1) día hábil para que los interesados presenten observaciones.

MARIA LEONOR CRUZ RIVERA
Directora Administrativa

NATALIA ELENA VELASQUEZ
Subsecretario de Despacho

MARCO ANTONIO MONTOYA MOLANO
Profesional Especializado - OO.PP.